**AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

(Artículo 29 del C.P.T.S.S.)

Villavicencio, Meta, 00 de mes de 2000

Señores,

NOMBRE DEL EJECUTADO

correodeldemandado@gmail.com

**Ref.:**                         NOTIFICACIÓN

**Proceso:**               EJECUTIVO LABORAL

**Radicación:**           500014105001 2000 00000 00

**Demandante:**      NOMBRE EJECUTANTE

**Demandado:** NOMBRE EJECUTADO

Comedidamente le comunico a usted que, en el **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**, cursa Proceso **Ejecutivo Laboral de Única Instancia** en contra de NOMBRE EJECUTADO instaurado por NOMBRE EJECUTANTE , **radicado bajo el No.500014105001 2000 00000 00.**

En consecuencia, se le cita en su condición de ejecutado para que comparezca a este despacho judicial de manera virtual a través de la dirección electrónica j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co , dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse del contenido del auto del 00 de mes de 2000 por medio del cual se libró mandamiento de pago en si contra.

Si no comparece dentro del término señalado, se le designará un curador Ad Litem con quien continuará el trámite del proceso, como también, se procederá con su emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en consonancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Si desea comparecer de manera presencial a las instalaciones del juzgado, el cual se encuentra ubicado en la calle 33 número 37-40 del Barrio Barzal en el municipio de Villavicencio, podrá hacerlo en el horario de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Se le informa que, las decisiones adoptadas dentro del proceso de la referencia, serán publicadas por anotación en Estado Electrónico insertado en la página web de la Rama Judicial, visible en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio>

Cordialmente,

EL DEMANDANTE O SU APODERADO

Documento